

CONCEPTOS CLAVE

CONCEPTO	TEORÍA
Marco normativo de la contabilidad	Marco conceptual de la contabilidad
Inmovilizado material	Normativa contable. Valoración inicial y posterior. Perdidas por deterioro.
Permutas	Normativa contable. Comercial y no comercial.
Arriendos y otras operaciones similares	Normativa contable. Financiero y operativo. Firma del contrato. Pago de la cuota. Reclasificación. Cierre.
Contabilización y trato de pasivos financieros	Normativa contable. Valoración inicial y posterior. Diagrama de flujos y tabla. Concesión del préstamo. Devengo de los intereses. Pago de los intereses y reclasificación del préstamo.
Deuda emitida. Empréstito.	Normativa contable. Emisión y cobro. Flujo de efectivo (diagrama). Devengo de los gastos. Retención de los intereses y reclasificación.
Activos financieros	Normativa contable y asientos contables de cada tipo. 1. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento 2. Activos financieros mantenidos para negociar 3. Activos financieros mantenidos para la venta
Constitución de una S.A o de una sociedad	Tabla. Emisión y suscripción. Desembolso. Petición del dividendo. Desembolso de los socios.
Socio moroso	Asientos aplicables a un socio moroso.
Clasificación y contabilización de subvenciones	Normativa contable. Asientos correspondientes a las subvenciones (concesión, cobro, etc.)
Trato contable de provisiones, contingencias y pasivos contingentes	Normativa contable. Tipos de provisiones y diferenciación con las contingencias. Asientos contables según cada provisión.
IVA (impuesto sobre el valor añadido)	1. IVA transferido (ventas) 2. IVA soportado (compras) 3. Liquidación del IVA
Trato del impuesto de sociedades	Diferencia entre temporarias y permanentes. Imponibles y deducibles.
Clasificación y contabilización de la transacción de la moneda extranjera	Normativa contable. Valoración inicial y posterior. Asientos de la venta y de la compra con moneda extranjera.

RESUMEN

Marco normativo de la contabilidad

El objetivo es estudiar el entorno de la normativa contable española vigente, ofrecer una visión global del Plan General contable y conocer a fondo el Marco conceptual de la contabilidad.

El Plan General de Contabilidad 2007 se estructura en cinco partes diferenciadas, todas de aplicación obligatoria menos las dos últimas:

1. Marco conceptual
2. Normas de registro y valoración
3. Cuentas anuales
4. Cuadro de cuentas
5. Definiciones y relaciones contables

Marco conceptual, es el soporte teórico de tipo general, en el que se desarrollan los fundamentos, principios y criterios básicos con los que se ha de elaborar la información financiera. Es nuestro "diccionario", donde encontraremos definidos todos los conceptos y elementos que utilizaremos en el proceso contable.

El plan general contable (PGC) comienza con la presentación de un marco conceptual, en el que proporciona el apoyo doctrinal en que se fundamentarán las normas y cuentas anuales (CA) que se desarrollan más adelante.

Las CA están formados por cinco estados financieros que forman una unidad: el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de flujos de efectivo, estados de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

En el marco conceptual podemos encontrar seis principios contables:

- **Principio de prudencia**, "únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, pero deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio actual o en el anterior, tan pronto como sean conocidos ", por lo tanto podemos decir que este principio exige que las transacciones deban ser contabilizados de manera prudente en caso de incertidumbre. Esto implica que no se pueden contabilizar beneficios futuros hasta que el negocio no se perfeccione de manera definitiva. El principio de prudencia también implica que los riesgos deben ser contabilizados en las CA.
- **Principio de uniformidad**, "una vez adoptado un criterio contable, dentro de las alternativas permitidas, éste deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme en transacciones similares y que tengan lugar en condiciones similares, mientras no varíen las circunstancias que motivaron la elección ", dicho esto, vemos que se pueden utilizar varios criterios para poder contabilizar los hechos económicos, pero el principio de uniformidad exige que los criterios seleccionados no se puedan modificar, para poder hacer algún cambio se debe realizar un análisis del impacto que puede provocar el cambio.
- **Principio de compensación**, "no se podrán compensar cuentas de activo y pasivo, o cuentas de ingresos y gastos, que deberán figurar separadamente en los CA".
- **Principio de devengo**, Este principio nos dice que las transacciones forman parte de la contabilidad en el momento en que éstos tengan lugar, no en el momento de pago o cobro. Además sabemos que los gastos (como es el caso de la publicidad) se contabilizarán cuando tengan lugar la entrada de los bienes y servicios que éstos impliquen.
- **Principio importancia relativa**, este principio nos dice "que se admitirá la aplicación no estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa de la no aplicación mencionada, en términos cuantitativos y cualitativos, no altere la imagen fiel", es decir, que se

suaviza la aplicación de estos principios en algunos casos siempre que no alteren la imagen fiel que tiene que dar la contabilidad de una empresa.

- **Principio empresa en funcionamiento**, "no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación" por eso podemos decir que en la gestión normal de una empresa del aplicación del principio no puede ir encaminada a determinar el valor de liquidación del patrimonio, y no puede salir reflejado en el balance el valor de liquidación.

Los elementos más importantes de las CA son:

- Activo, es un bien, un derecho u otro recurso con las características siguientes,
 - Que es controlado económicamente por la empresa
 - Que es resultado de eventos pasados,
 - Del cual, se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
- Pasivo, es una obligación con las características siguientes,
 - Que es actual,
 - Que surge como consecuencia de sucesos pasados,
 - Que, para su extinción, la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos futuros.
- Patrimonio neto, constituye la parte residual de los activos de una empresa, una vez deducidos todos los pasivos.
- Ingreso, aumentos del patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio,
 - Entradas y aumentos de valores de los activos
 - Disminuciones de pasivo, siempre que no procedan de aportaciones de los socios o propietarios
- Gasto, son disminuciones de patrimonio neto durante el ejercicio,
 - Salidas o disminuciones de valores de los activos
 - Aumentos de pasivo, siempre que no procedan de aportaciones de los socios o propietarios

Para poder cuantificar los elementos contables utilizamos los criterios de valoración (proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos de los CA).

Coste histórico → de un activo es su precio de adquisición o coste de producción.

Precio de adquisición → importe en efectivo pagado o pendiente de pago y el valor razonable de las contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición.

Coste histórico de una pasivo → es el valor que corresponde a la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda.

Valor razonable → es el importe por el que se puede vender un activo o liquidar un pasivo, sin incluir los gastos de la operación, entre partes interesadas debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto realizable de un activo → es el importe que se puede obtener por su venta en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

Valor actual → importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio, actualizados al tipo de descuento adecuado. (VAN)

Valor en uso → es el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera recibir, mediante su utilización en el curso normal del negocio, a través de la enajenación u otra forma de disposición.

Coste amortizado → + importe que se valoró inicialmente el activo / pasivo financiero

-reembolsos de capital que se hayan producido

+ - Diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, imputado al resultado según el método del tipo de interés efectivo

- deterioro imputado

Costes de venta → los gastos de venta son los gastos incrementales atribuidas a la venta de un activo que no se habrían producido si la empresa no hubiera decidido vender.

Costes de transacción atribuibles a activos/pasivos financieros → son gastos incrementales directamente atribuibles a la compra o venta de un activo financiero; o a la emisión o asunción de un pasivo financiero.

Valor contable o en libros → es el importe neto por el cual un activo o un pasivo se encuentra registrado en el balance, una vez deducibles, en el caso de los activos, las correcciones valorativas correspondientes (amortización acumulada y pérdidas por deterioro).

Valor residual → de un activo es el importe que se estima que en el momento actual se podría obtener de un activo que ha finalizado su vida útil.

Para poder realizar de manera adecuada los asientos contables para esta asignatura necesitamos tener claro que es el haber y el deber:

1. HABER, salidas o disminuciones activo, aumento del pasivo, capital y beneficios, ingresos y ganancias. Equivale a **cargar**.
2. DEBER, aumento del activo, disminución del pasivo, gastos y pérdidas. Equivale a **abonar**.

Inmovilizado material

El inmovilizado material está formado por los elementos patrimoniales tangibles representados por bienes muebles o inmuebles, que tienen una permanencia en la empresa superior a un año. Las normas de valoración asociadas al inmovilizado material son la núm. 2. Inmovilizado Material y la núm. 3. Normas particulares sobre el inmovilizado material (subgrupo 21 PGC).

Valoración inicial, el inmovilizado material se valorará por el precio de adquisición (cuando se adquiera a terceros) o por el coste de producción cuando lo produce la propia empresa (construcción o fabricación propia). Cuando la adquisición de un elemento del inmovilizado material sea gratuita (como por ejemplo una donación o las aportaciones no dinerarias de los accionistas) se valorará por el valor razonable.

Se considera que forma parte del precio de adquisición o coste de producción:

- Los impuestos indirectos no recuperables (+)
- Valor actual de los gastos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación (+)
- Gastos financieros de deudas directas devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento si duran más de un año. (+)

Los gastos de desmantelamiento se integran en el precio de adquisición o coste de producción del inmovilizado material. Dicen las normas de valoración que su importe será resultado de actualizar la estimación futura de los mismos. Pero para estimar el coste futuro de los mismos procederíamos normalmente capitalizando el costo actual. (No se les aplica el IVA).

Cálculo:

$$\frac{\text{gasto de desmantelamiento final}}{(1 + \text{taxa actualització})^{\text{vida útil}}}$$

** Sueldos y salarios y seguridad social no añade IVA

Contabilización de la adquisición de la maquinaria:

Código	Cuenta	Deber	Haber
21X	(total)	x	
472	HP, IVA Suportado (precio máquina + gastos transporte + montaje)	x	
572	Banco (gasto transporte + montaje) x (1,21)		x
523	Proveedores inmovilizado a c/t (precio maquina) x (1,21)		x
143	Provisión per desmantelamiento del inmovilizado		x

Valoración posterior, una vez introducidos en la contabilidad los elementos del inmovilizado material se valorarán por su Valor Contable (VC).

VC = Valoración Inicial - Amortización Acumulada - Correcciones valorativas por deterioro de valor.

Amortización, es una medida de la depreciación sistemática e irreversible de un inmovilizado. Se deberá establecer de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufran por su funcionamiento, uso o por obsolescencia.

Código	Cuenta	Deber	Haber
681	Amortización del inmovilizado	x	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		x

Consideramos que es produce una **pérdida por deterioro** de valor de un elemento de inmovilizado cuando su Valor Recuperable sea menor que su Valor Contable. (29 PGC) El Valor Recuperable no es más que el importe que se puede recuperar de un inmovilizado y es el valor mayor entre:

- a) El valor razonable - costes de venta
- b) El valor en uso = Valor actual de los flujos de efectivo futuros que se esperan obtener a resultados de su rendimiento y que se actualiza a un determinado tipo de descuento.

Valor en libros (valor contable) - valor recuperable = deterioro

Así pues cada cierre de ejercicio la empresa deberá evaluar si existen indicios de deterioro y si hay realizar las correcciones valorativas correspondientes. La contabilización de las pérdidas de valor por deterioro siguen el mismo esquema que la contabilización de la amortización. La principal diferencia con la amortización es que son depreciaciones accidentales y reversibles (todo lo contrario que la amortización que es sistemática e irreversible). 691 pérdidas por deterioro a 291 deterioro de valor

Valor uso = flujo efectivo / 1 + tasa + flujo efectivo² / (1 + tasa)² +

Baja del inmovilizado material, se dará de baja en las siguientes circunstancias: venta o disposición por otra vía (donación), cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros. 281 a 572

Valor contable = valor inicial - amortización acumulada

Beneficio de la operación = precio neto de venta - valor contable

Permutas

Una permuta es una adquisición a terceros que se caracteriza por un intercambio de bienes. El PGC de 2007 incorpora novedades significativas en cuanto a la contabilización de esta forma particular de adquisición de inmovilizado material (siguiendo la estela de las NICs). La principal novedad es que diferencia **entre permuta comercial y permuta no comercial**.

La NVR de las permutas es la número 2.

Una permuta es comercial si cumple al menos una de estas características:

- a) El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado y / o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo, después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta quede modificado (básicamente que haya un incremento de ventas).

Criterio de valoración de las permutas comerciales:

Valor razonable (VR) del activo entregado a cambio, excepto cuando la información sobre el valor razonable del activo recibido sea mejor, con el límite de este último.

Si en una permuta comercial el valor razonable del inmovilizado entregado es superior a su valor contable (VC), se producirá un **beneficio**. Si es al contrario se producirá una **pérdida**.

Código	Cuenta	Deber	Haber
21X	recibidas	x	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	x	
21X	entregada		x
771	Beneficios procedentes del inmovilizado		x

Criterio de valoración de las permutas no comerciales

El inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado a cambio, salvo que se pueda obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la permuta. La valoración no podrá superar el valor razonable del inmovilizado recibido.

Una permuta no comercial nunca podrá reflejar un beneficio contable. Ahora bien, sí una pérdida en caso de que el VR del inmovilizado recibido sea menor que el VC del inmovilizado entregado.

Código	Cuenta	Deber	Haber
21X	recibidas	x	

281	Amortización acumulada del inmovilizado material	x	
671	Perdidas procedentes	x	
21X	entregada		x
572	Bancos		x

Arrendos y otras operaciones similares

Como veremos dedicaremos especial atención al estudio de este subcapítulo por la relevancia que tiene en el día a día de la empresa los arrendamientos, no sólo los arrendamientos puros, o también denominados **arrendamientos operativos** (la empresa alquila un bien porque no le interesa comprarlo), sino también los **arrendamientos financieros** básicamente por su esencia de instrumento de financiación empresarial para la compra de activos a largo plazo.

La NVR de los arrendos es la número 8 del PGC.

En los **arrendamientos financieros** la empresa alquila el bien con la intención de quedárselo. Presenta por tanto una divergencia entre la forma legal o jurídica (ya que el bien es del arrendador) y el fondo económico (ya que satisface la definición de activo del marco conceptual actualmente vigente). Por lo que deberán figurar en el activo como inmovilizado material. La diferencia entre un tipo de arrendamiento y otro establecerá básicamente de acuerdo con el grado en que los riesgos y las ventajas que se deriven de la propiedad del activo afecten al arrendador o al arrendatario.

Contabilización del arrendamiento financiero

Se reconocerá el bien arrendado según su naturaleza por el importe menor entre:

- Valor razonable del bien
- El Valor actual de los pagos acordados y calculados al inicio (se utilizará el tipo de interés implícito del contrato o en su defecto el de mercado).

Los gastos adicionales de la operación se considerarán más valor del activo. Ahora bien no formarán parte de la valoración las cuotas de carácter contingente, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el inquilino.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de Resultados del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Tabla:

FECHA	DEUDA VIVA	I (interés efectivo)	Intereses	Cuota amortizada + opción a compra	Amortización de la deuda + opción a compra
	(a)	(b)	(a) x (b) = (c)	Y = (d)	(c) – (d) = (e)
	(a) – (e)				
Ultimo año				Y + Z	

Y = cuota que nos proporciona el enunciado

Z = opción a compra

Si la empresa decide ejercer la opción de compra adquiere el control del inmovilizado y se trataría de un arrendamiento financiero.

En este caso la máquina figuraría en el activo del balance de situación por su valor al contado, mientras que en el pasivo figuraría la parte de las cuotas pendientes que corresponde a la amortización del principal (sin intereses) conjuntamente al importe de la opción de compra.

Los asientos que tenemos que tener en cuenta son:

- Firma del contrato

Código	Cuenta	Deber	Haber
21X	(deuda viva)	x	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a c/t (amortización de la deuda)		x
174	Acreedores por arrendamiento financiero a ll/t (deuda viva – amortización de la deuda)		x

- Pago de la cuota, amortización de la deuda y la imputación de los intereses

Código	Cuenta	Deber	Haber
524	Acreedores por arrendamiento financiero a c/t (amortización de la deuda)	x	
662	Intereses de deudas (intereses)	x	
472	HP, IVA Suportado (cuota amortizada)	x	
572	Bancos		x

Si la empresa **decide no ejercer la opción de compra** estaríamos ante un **arrendamiento operativo** y las cuotas que se pagarían por el mismo se registrarían como un gasto de explotación del ejercicio.

- En la firma del contrato, no se registrará ningún asiento

- Por el pago de la anualidad se registraría el siguiente asiento:

Código	Cuenta	Deber	Haber
621	Arrendamientos y cánones (cuota amortizada)	x	
472	HP, IVA Suportado (cuota amortizada x 0,21)	x	
572	Bancos		x